



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

118/02

SALTA, 08 ABR 2002

Expediente S.R.O. N° 19.365/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinación de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, solicita se convoque el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría para las cátedras de: Fundamentos de Enfermería con Extensión a Enfermería Médica, Ciencias Sociales I con Extensión a Psicología Evolutiva, Introducción a la Enfermería de Salud Pública y Enfermería Quirúrgica con Extensión a Enfermería de Salud Pública I; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente – Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos - Resolución del Consejo Superior N° 301/91.

Que la Dirección Administrativa Económica de la Sede, informa a fs. 14 que existe la financiación correspondiente para cubrir los cargos.

Que el tema es tratado sobre tablas en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/02 del 19/03/02 y resuelve autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de auxiliares alumnos de segunda categoría, también el período de designación y las Comisiones Asesoras que rola a fs. 5 y 6 de las actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/02 del 19/03/02)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detalla:

| CARGO | ASIGNATURA | CARRERA |
|--|---|------------------------|
| 1(uno) Auxiliar Docente de Segunda Categoría | Fundamentos de Enfermería con Extensión a Enfermería Médica | Enfermería – Sede Orán |
| 1(uno) Auxiliar Docente de Segunda Categoría | Ciencias Sociales I con Extensión a Psicología Evolutiva | Enfermería – Sede Orán |

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

118/02

SALTA, 08 ABR 2002
Expediente S.R.O. N° 19.365/01

| CARGO | ASIGNATURA | CARRERA |
|--|--|------------------------|
| 1(uno) Auxiliar Docente de Segunda Categoría | Introducción a la Enf. de Salud Pública | Enfermería – Sede Orán |
| 1(uno) Auxiliar Docente de Segunda Categoría | Enfermería Quirúrgica con Extensión a Enfermería de Salud Pública I. | Enfermería – Sede Orán |

ARTICULO 2°.- Los aspirantes alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ◆ Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- ◆ Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- ◆ Tener aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- ◆ Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- ◆ Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el llamado a inscripción son los siguientes:

- ◆ **Período de Publicidad:** 05 al 11 de abril de 2002
- ◆ **Período de Inscripción:** 12 al 18 de abril de 2002
- ◆ **Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora:** 19 y 22 de abril de 2002
- ◆ **Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora:** 23 de abril de 2002
- ◆ **Período de Designación:** El Consejo Directivo una vez aprobado el dictamen de la Comisión Asesora, procederá a la designación de los postulantes en primer orden de mérito hasta el 31 de marzo de 2003.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Sede Regional Orán, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

ARTICULO 5°.- A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ◆ Solicitud de inscripción
- ◆ Certificado analítico
- ◆ Curriculum Vitae
- ◆ Documentación probatoria debidamente certificada, caso contrario podrá ser certificada por la Secretaria de la Sede Regional Orán. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar la certificación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

118/02

08 ABR 2002

SALTA,
Expediente S.R.O. N° 19.365/01

ARTICULO 6°.- Designar a las Comisiones Asesoras que entenderán en la evaluación de los antecedentes de los aspirantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondientes:

Cátedra: "Fundamentos de Enfermería con Extensión a Enfermería Médica"

Miembros Titulares

- Prof. Víctor Ayala
- Prof. Elena Chorolque de Durán
- Enf. María Elena Nieva

Miembros Suplentes

- Enf. Julio Méndez
- Enf. Adriana Di Paolo

Cátedra: "Ciencias Sociales I con Extensión a Psicología Evolutiva"

Miembros Titulares

- Prof. Mónica Tello
- Prof. Elvira Rearte
- Nut. Alicia Fernández

Miembros Suplentes

- Prof. Elena Chorolque de Duran
- Enf. Julio Méndez

Cátedra: "Introducción a la Enfermería de Salud Pública"

Miembros Titulares

- Prof. Catalina Vera
- Prof. Susana Macabate de Savoy
- Enf. Angélica Acosta

Miembros Suplentes

- Enf. Julio Gutierrez
- Bioq. María Luisa Cacace

Cátedra: "Enfermería Quirúrgica con Extensión a Enfermería de Salud Pública I"

Miembros Titulares

- Prof. María Ester Velázquez
- Prof. Susana Macabate de Savoy
- Enf. Luis Riquelme

Miembros Suplentes

- Prof. Mario Bridoux
- Enf. Angélica Acosta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

118/02

08 ABR 2002

SALTA,

Expediente S.R.O. N° 19.365/01

Las Comisiones Asesoras, una vez constituidas, tendrán 3 (tres) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de las Comisiones Asesoras, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán para su conocimiento y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud